



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **JUAN GUILLERMO GIL OCHOA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, tanto la parte demandante como demandada solicitaron de forma verbal el aplazamiento de la audiencia previamente fijada, por lo que se fija como nueva fecha para su celebración el **17 de octubre de 2023 a las 2:00 pm.**

Finalmente, se requiere a la parte actora para que allegue los soportes de notificación realizada a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GLORIA PATRICIA BETANCUR HERNÁNDEZ
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 167, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 12 de octubre de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>.

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a7297c60509980abe9a0e0bc8fa763450cf681df8c5c1efcc5e96dd9bec4cfd**

Documento generado en 11/10/2023 03:17:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>